



Paccha,..... 2015.

Señor Ingeniero.
Carlos Eduardo García Gómez
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL

En su despacho.-
De mis consideraciones:

Yo , , portador de la cedula domiciliado en esta parroquia, Por mis propios derechos, comparezco ante usted con la siguiente solicitud de información pública.

Fundamento esta petición en derecho constitucional y legal .Concretamente:

- a) El artículo 18 de la Constitución reconoce el acceso libre de la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejan fondos públicos del estado o realicen funciones públicas.
- b) El artículo 66 numeral 23 señalada: “El derecho de dirigir quejas y peticiones individuales y colectivas a las autoridades y a recibir atención o respuestas motivadas (...)”.
- c) El art.61 como derecho de participación en el numeral 5 indica: “Fiscalizar los actos del poder público”.
- d) Los artículos 1 y 19 de la LOTAIP ,cuyo contenido establece que toda información emanada por el poder público es de los ciudadanos y que , por lo tanto, tenemos el derecho de acceder a la información pública que reposa en la institución que usted representa .

En su calidad de presidente legal de le GAD Parroquial de Paccha solicito la siguiente información certificada:

- Monto total de recursos recibidos por ,que procede el estado Ecuatoriana Tanto de las partidas del presupuesto nacional del estado como de cualquier otra asignación extrapresupuestaria.
- Uso que el Ministerio Coordinador ha dado a estos recursos entregados por el Estado en el año 2011.

Finalmente requiere se me notifica a mi correo electrónico ,Suscribo de usted .

Atentamente,

